

**Informe elaborado por la Mesa de contratación con motivo del concurso para el suministro de material sanitario de naturaleza fungible para Hospital Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, nº 291:**

Exp. CP13/23

El expediente para la contratación de este servicio se realizará conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a tenor de la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022 (BOE nº 314, de 31 de diciembre de 2021), Contratos No Sujetos a Regulación Armonizada cuyo importe sea inferior a 215.000 €, IVA excluido.

Habiendo crédito adecuado y suficiente por importe de 61.349,27 euros (IVA excluido), es presentada a la Dirección del Centro la propuesta de contratación, dando ésta su aprobación e indicando se proceda a iniciar los trámites para la apertura del expediente.

Presentados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, siendo el procedimiento y la forma de adjudicación la siguiente:

Procedimiento: Abierto.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la mejor oferta en relación calidad – precio, sometida a una pluralidad de criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Publicándose el anuncio de licitación el 03.04.2023 en el perfil de contratante y en la “Plataforma de Contratación del Sector Público”.

El plazo de presentación de ofertas terminó el pasado 12.05.2023, a las 14:00 horas, presentando oferta las siguientes empresas:

1. ORTOACTIVA SUMINISTROS, S.L.
2. FARMABAN, S.A.

El día 25.05.2023, a las 09:00 horas se procedió a formar la Mesa de Contratación, con los Asistentes:

Presidente:	Joseba Martínez Mendiola
Secretario:	Sara Mediavilla Vegas
Vocal:	Marta Gómez Andaluz

Se procedió a la apertura y examen de la documentación del SOBRE 1 del licitador presentado al concurso de referencia, y que contiene la documentación general exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el examen de la documentación, se constata que las empresas licitadoras presentan la documentación exigida correctamente.

El día 26.05.2023, a las 09:00 horas se procede a la apertura del SOBRE 2, que contiene las especificaciones técnicas. Para valorar dicha documentación técnica, se distribuyó la siguiente puntuación:

- Propuesta técnica (puntuable hasta un máximo de 45 puntos):
  - Calidad y manejabilidad (puntuable hasta un máximo de 35 puntos): Se valorará según el tipo de material los siguientes aspectos: la adecuación del producto a las características requeridas y la adecuación a su uso. Seguridad del personal sanitario: facilidad de apertura del envase, facilidad de manipulación, seguridad de uso, versatilidad. Seguridad de paciente: Correcta identificación de los artículos para evitar errores de uso, composición, transpirabilidad, confortabilidad, comportamiento en la piel.

- Documentación presentada (puntuable hasta un máximo de 5 puntos):  
Se valorará la documentación presentada, que sea ordenada, con índice temático. Tanto las fichas descriptivas como las fichas técnicas deberán ser de fácil lectura y comprensión y con facilidad para valorar todas y cada una de las características técnicas de los materiales.
- Características técnicas superiores o adicionales: (puntuable hasta un máximo de 5 puntos):  
Se valorará cualquier otra característica técnica adicional o superior a las mínimas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que aporte valor al objeto del contrato y que el equipo técnico de valoración así lo considere.

Una vez examinada la documentación aportada y siguiendo los criterios anteriormente expuestos, la **valoración técnica** obtenida por el licitador fue la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación
1	<b>FARMABAN, S.A.</b>	<b>45,00</b>
2	ORTOACTIVA SUMINISTROS, S.L.	NO VALORABLE

En el Pliego de Prescripciones Técnicas (punto 6), se establecía como obligación presentar un lote de muestras de los productos a suministrar. En este sentido, la empresa ORTOACTIVA SUMINISTROS, S.L. no hace lo propio por lo que la Mesa de contratación no puede valorar técnicamente los productos. Con motivo de lo establecido, únicamente se cuenta con una oferta valorable técnicamente (FARMABAN, S.A.), por lo que la Mesa otorga a esta última la puntuación máxima y se ve en la obligación de excluir a la empresa que no cumple con la obligación de presentar las muestras.

El día 07.06.2023 a las 11:00 horas se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del SOBRE 3, en un acto público detallado en el Acta de la sesión Tercera de esta Mesa de contratación.

La **propuesta económica** (IVA excluido) de la empresa licitadora es la siguiente:

Empresa	Propuesta
FARMABAN, S.A.	23.419,66 €
ORTOACTIVA SUMINISTROS, S.L.	EXCLUIDA

Importe económico estimado bienal (IVA excluido).

Se procede a valorar la oferta económica, siguiendo los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

➤ **Propuesta económica** (puntuable hasta un máximo de 55 puntos):

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente función:

$$\text{Puntuación} = 55 \times \frac{\text{Oferta Mínima Presentada}}{\text{Oferta Presentada}}$$

La oferta económica mejor valorada, lógicamente, es la presentada por la empresa FARMABAN, S.A., con 55,00 puntos.

La puntuación total obtenida teniendo en cuenta la valoración técnica y económica del licitador es la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
1	FARMABAN, S.A.	45,00	55,00	100,00
2	ORTOACTIVA SUMINISTROS, S.L.	NO VALORABLE	NO VALORABLE	EXCLUIDO

Valorando toda la documentación que obra en nuestro poder, determinamos que la mejor oferta es la de la empresa FARMABAN, S.A., con 100,00 puntos.



**IntermutualdeEuskadi**  
HOSPITAL

Centro Mancomunado de Mutuas  
Colaboradoras con la Seguridad Social

**Bilbao, a 7 de junio de 2023**